

Ultimo domicilio conocido: C/. San Justo, 21- bajo. 10002 Cáceres.

Expediente n.º: CE 99/0110/B

Plazo de Trámite de Audiencia: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en el DOE, para presentar las alegaciones, documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Organo competente que concede el Trámite de Audiencia: Jefe de Servicio de Promoción Comercial.

Mérida, a 16 de febrero de 2001.—El Jefe de Servicio de Promoción Comercial, LUIS MARTINEZ ALCON.

ANUNCIO de 19 de febrero de 2001, por el que se cita al interesado para proceder a la notificación por comparecencia de resolución de la Dirección General de Ingresos, por la que se acuerda la reanudación del procedimiento recaudatorio tras la sentencia desestimatoria del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudatorio.

Ejercicio: 2001.

Organo responsable: Dirección General de Ingresos. Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

Razón Social: Promociones y Construcciones Comogón, S.L.

CIF: B06275721.

Concepto: Sanción de la Dirección General de Trabajo.

En virtud de lo anterior dispongo que el deudor indicado, o su representante debidamente acreditado, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 8'00 a 15'00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio
Dirección General de Ingresos
Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos
Paseo de Roma, s/n.
06800 Mérida (Badajoz)

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte al interesado que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 19 de febrero de 2001.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P. D. de la firma del Director General de Ingresos, 7-3-1997), TEODORO SANCHEZ DIAZ.

ANUNCIO de 19 de febrero de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001232-015499.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Eléctrica San Serván, S.L., con domicilio en Arroyo de San Serván, C/. Zurbarán, n.º 48, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Instituto.

Final: C.T. Cáceres.

Término municipal afectado: Arroyo de San Serván.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,497.

Emplazamiento de la línea: Entre C/. Pedro Monago, C/. Cáceres y Avda. de la Constitución, en el T.M. de Arroyo de San Serván.

Presupuesto en pesetas: 5.443.396.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico por construcción de un instituto de ESO.

Referencia del expediente: 06/AT-001232-015499.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda